

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 200

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2022-7816** *Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por Suministro de Agua Potable, Saneamiento y de Conservación, del tercer trimestre de 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Decreto de la concejal delegada de Hacienda nº 558/2022, se aprobó el padrón de las Tasas de Suministro de Agua Potable y de Saneamiento, así como las de Conservación, correspondientes al tercer trimestre de 2022.

Se fija el período voluntario de recaudación de la citada Tasa que se pone al cobro desde el 10 de octubre a 12 de diciembre del presente ejercicio 2022, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de Unicaja, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto será remitida al domicilio tributario, si no estuviese domiciliado.

Quienes no reciban dicha comunicación podrán personarse en la oficina de la empresa concesionaria del Servicio de Aguas, sita en Bº El Torillo, nº 26-B, de Rubayo (bajos del Centro de Salud) Transcurrido el plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, con los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley 58/2003.

Marina de Cudeyo, 10 de octubre de 2022.

La concejal delegada (DA 398/19),

M<sup>a</sup> Emilia Pérez Prieto.

2022/7816

CVE-2022-7816